

MENDOZA, **05 AGO 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 9455/2013, en las que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad, propone se efectúe la convocatoria a Proyectos de Investigadores Noveles (PIN 2013);

CONSIDERANDO:

El contenido de la Resolución N° 130/2013-CD (Reglamento de Convocatoria de Proyectos Investigadores Noveles).

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de julio del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la presentación de Proyectos de Investigadores Noveles 2013 (PIN 2013) en esta Facultad, con los requisitos establecidos en la Resolución N° 130/2013-CD (Reglamento de Convocatoria).

ARTÍCULO 2º.- Fijar como fecha de inscripción el período comprendido entre el 05 y el 26 de agosto del año 2013, inclusive, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad – Mendoza.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN- CD N° 188 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA